CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 CON ID N° 388968MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO.-

ADENDA 01/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SICP, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 21:

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 13 (trece) meses, contados desde la suscripción del contrato

2. ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION – 30. Evaluación de ofertas– inciso g – experiencia requerida - PAGINA 20:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMAFORO] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: de los 3 años 2018, 2019 y 2020 años.

2. ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – PUNTO 5 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *(nota de remisión acorde a la necesidad)*

Conforme se firme el contrato y el plazo establecido y la forma administrativa.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC – FECHA ESTIMATIVA)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión*	*febrero 2021*

Considerando el acto de apertura, evaluación y los plazos pertinentes de la adjudicación

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Los demás puntos del pliego quedan inalterables

LUQUE, 18 DE ENERO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque